GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE TNDTCA

Nº Interno: 2406342

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 71387 DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 2 7 OCT 2010

Santiago, 15 de Octubre de 2010

TOTAL MENTETRAMITAL VISTO: estos antecedentes; lo informado gaciones de Chile en OF. (O) Nº7011 de fecha 07 de Octubre de Jefatura 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTORGA visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a Gonzalo Fernando ROJAS MARTINEZ de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Ymelda Rosa ROJAS MARTINEZ hasta 08-02-2010.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

DELIN

Extranjeria Migración

> JA VASQUĖZ SEPULVEDA PATRIC **BECCION VISAS**

CGDH/PVS/MAS [722]15/10/2010 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo